

Acta de la sesión ordinaria número 2 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2024-2027, siendo las 14:14 (catorce horas con catorce minutos) del día jueves 31 (treinta y uno) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro), celebrada en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal de Guanajuato capital. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Bienvenidas sean todas y todos a esta Sesión Ordinaria número 2 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., 2024-2027; agradezco la presencia y la participación activa de las y los ediles; agradezco también a los ciudadanos que hoy se dan cita en este Salón de Cabildos y por supuesto a los medios de comunicación, así como a quienes nos siguen a través de las plataformas digitales, esta sesión se está transmitiendo en vivo. Por tal motivo, le solicito señor secretario, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso, declare la existencia del quórum legal. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Buenas tardes a todas y todos. Procedo a realizar el pase de lista, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Adriana Ramírez Valderrama y Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Miriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Paulo Edgar Ramírez Noguez; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; y, Víctor Hugo Larios Ulloa.** Informo a esta Asamblea que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Le pido señor secretario, continúe con el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. - - - - -

- - - - -2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las Sesiones de Instalación y Ordinaria número 01, celebradas el 10 de octubre, así como de la Sesión Extraordinaria número 01, celebrada el 18 de octubre, todas de la presente anualidad; 4. Propuesta de punto de acuerdo que formula la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, a efecto de que el Pleno, en su caso, apruebe la Organización de Actividades Inclusivas con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 03 de diciembre, enfocadas en la concientización y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el municipio; 5. Propuesta de punto de acuerdo que formula la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, a efecto de que el Pleno, en su caso, apruebe la realización de un Diagnóstico Municipal de Accesibilidad que permita identificar las barreras físicas, sociales y de infraestructura que impiden la inclusión plena de las personas con discapacidad en el municipio; 6. Propuesta de punto de acuerdo que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, a efecto de que el Pleno, en su caso, apruebe la creación e integración de la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas; 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI-001/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone al Pleno, el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025; 8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI.-002-2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone al Pleno, el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio

fiscal 2025; 9. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CDSRSPyAS.-01/2024-2027, que formula la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual se propone al Pleno el proyecto de la Convocatoria para la designación y nombramiento de las personas titulares de las delegaciones y subdelegaciones rurales del Municipio de Guanajuato; 10. Informe de seguimientos de acuerdos; 11. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento; 12. Asuntos generales; y, 13. Clausura de la sesión.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Presidenta, el siguiente punto del orden del día, se refiere al desahogo del punto número dos, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. Anexo a su convocatoria a esta sesión, fue remitida con antelación la propuesta del orden del día, así como los documentos que dan sustento a esta sesión. Por lo que, pregunto a esta Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como la propuesta del orden del día que se pone a su consideración, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano, a efecto de tomar la votación correspondiente. Informo a esta Asamblea que la dispensa de la lectura y la propuesta del orden del día, han sido aprobadas por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Le pido señor secretario, continúe con el punto número tres del orden del día. - - - - -

- - - - - 3. Presentación, y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las Sesiones de Instalación y Ordinaria número 01, celebradas el 10 de octubre, así como de la Sesión Extraordinaria número 01, celebrada el 18 de octubre, todas de la presente anualidad. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El tercer punto del orden del día, corresponde a la presentación, y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a las Sesiones de Instalación y Ordinaria número 01, celebradas el 10 de octubre, así como de la Sesión Extraordinaria número

01, celebrada el 18 de octubre, todas de la presente anualidad. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Consulte por favor a la Asamblea si son de aprobarse las actas puestas a consideración. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento, si son de aprobarse las actas puestas a consideración. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. Informo a esta Asamblea que el presente punto del orden del día, ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido a usted continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

4. Propuesta de punto de acuerdo que formula la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, a efecto de que el Pleno, en su caso, apruebe la Organización de Actividades Inclusivas con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 03 de diciembre, enfocadas en la concientización y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el municipio. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El cuarto punto del orden del día, es el que corresponde a la propuesta de punto de acuerdo que formula la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, a efecto de que el Pleno, en su caso, apruebe la Organización de Actividades Inclusivas con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el 03 de diciembre, enfocadas en la concientización y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad en el municipio. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, tiene el uso de la voz. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Gracias, señor secretario. Es un mensaje muy breve. Para comentar que tuve el honor de presidir la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, trabajo elaborado desde el 15 de octubre y me da mucho gusto que estemos aquí en el Pleno y solicito a mis compañeros que tengan la empatía con este grupo de personas con discapacidades, si nos pudieran apoyar para celebrar este día, se los agradecería mucho. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias. Le solicito señor secretario, sírvase recabar la votación correspondiente. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Solicito al Cuerpo Edilicio, si es de aprobarse el punto de acuerdo puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de recabar la votación correspondiente. Presidenta, le informo que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido a usted continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día.

- - - - - **5. Propuesta de punto de acuerdo que formula la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, a efecto de que el Pleno, en su caso, apruebe la realización de un Diagnóstico Municipal de Accesibilidad que permita identificar las barreras físicas, sociales y de infraestructura que impiden la inclusión plena de las personas con discapacidad en el municipio.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El quinto punto del orden del día, es el que corresponde a la propuesta de punto de acuerdo que formula la Comisión de Atención a Personas con Discapacidad, a efecto de que el Pleno, en su caso, apruebe la realización de un Diagnóstico Municipal de Accesibilidad que permita identificar las barreras físicas, sociales y de infraestructura que impiden la inclusión plena de las personas con discapacidad en el municipio. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le solicito recabar la votación correspondiente. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Consulto al Cuerpo Edilicio si es de aprobarse el punto de acuerdo puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de recabar la votación correspondiente. Presidenta, le informo que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido a usted continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **6. Propuesta de punto de acuerdo que formula la**

Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, a efecto de que el Pleno, en su caso, apruebe la creación e integración de la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número seis del orden del día, es el que se refiere a la propuesta de punto de acuerdo que formula la Presidenta Municipal Samantha Smith Gutiérrez, a efecto de que el Pleno, en su caso, apruebe la creación e integración de la Comisión de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le solicito recabar la votación correspondiente a este punto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Consulto a las y los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse el punto de acuerdo puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano, a efecto de recabar la votación correspondiente. Presidenta, le informo que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido a usted continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI-001/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone al Pleno, el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El séptimo punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI-001/2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone al Pleno, el proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025. Regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, tiene el uso de la

VOZ. -----

Víctor Hugo Larios Ulloa: Muchas gracias, señor secretario. Mi intervención es para realizar un posicionamiento en relación a lo que vamos a votar. -----

Daniel Federico Chowell Arenas: Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, ¿en qué sentido sería su participación? -----

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Para un posicionamiento en el sentido de mi voto. -----

Daniel Federico Chowell Arenas: Adelante por favor, regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, tiene el uso de la voz. -----

Víctor Hugo Larios Ulloa: Quiero dejar claro que lo que hoy se pone a nuestra consideración, que es la ley de ingresos del municipio de Guanajuato, no se trata de un asunto de ajustes fiscales que solo se deben limitar al cumplimiento de los acuerdos tomados entre el municipio y el Congreso del Estado. Agotar la discusión sobre la ley de ingresos, conlleva también definir cómo el pueblo guanajuatense estará aportando directamente a las arcas públicas, es decir, al recurso del municipio, lo que obtienen por sus esfuerzos, por su trabajo y que lo mínimo que esperan, es que se generen mejores condiciones del servicio público, mejores condiciones de vida para todas y todos, debemos comprender que los impuestos no solo representan el recurso de donde se podrá engrosar la nómina o los gastos personales de la administración pública, sino que su principal propósito es otro, uno histórico, de justicia social, de prosperidad compartida; la creación de los gobiernos en un sentido fundamental, es para crear condiciones colectivas, insisto, colectivas, que ayuden a la población a tener acceso a los derechos humanos consagrados en nuestra Constitución y para eso se requiere una justa redistribución de la riqueza que aún está muy desequilibrada en nuestro estado. En términos generales, las arcas públicas tienen el principal objetivo de garantizar el piso parejo para todas y todos y obviamente para aquellos que menos tienen. En otras palabras y aludiendo al mejor gobierno que ha tenido nuestro país en los últimos años, los invito a pensar en los siguientes términos a la hora de discutir por el bien de

todos, primero los pobres, en este sentido, los invito a preguntarnos como está la desigualdad de nuestro municipio desde una perspectiva de análisis económico, no quiero ser pesimista, pero sí estamos mal, Guanajuato capital concentra una gran cantidad de riqueza pero se encuentra en muy pocas manos y para esto voy a permitirme explicar que esto no es nada más una cuestión de percepción, sino que hay formas de medir esto desde una perspectiva científica, es decir, existe algo que le llamamos el coeficiente o índice de gini que es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, mide la inequidad o la desigualdad; bajo esta lógica, los índices más cercanos al cero representan más equidad entre sus habitantes, mientras que los valores cercanos al uno expresan la máxima inequidad, la máxima desigualdad en una población. En 2020, Guanajuato fue el municipio con mayor desigualdad, es decir, con un .39, esto, según cifras del CONEVAL; en 2020, el 30% de la población de nuestro municipio se encontraba en situación de pobreza moderada y el 3.42% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales, alcanzó un 29.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 9.47%. Las principales carencias sociales de Guanajuato en 2020, fueron por carencia al acceso de seguridad social; por carencia al acceso de servicios de salud pública y también falta de acceso a la alimentación. Hay que saber dónde estamos parados antes de tomar decisiones; hay que saber que contamos con 7,940 personas con alguna discapacidad; hay que saber que hay 17,411 personas adultas mayores y estos grupos poblacionales tienen un grado de vulneración en sus derechos, por lo que de antemano les invito a ser un cabildo solidario y empático con ellas y ellos. Desde esta trinchera de la cuarta transformación, estamos convencidos de que no es necesario aumentar los impuestos de manera desproporcional o de ajustarnos siempre a la inflación, mucho menos cuando la población contribuyente se encuentra en las condiciones que ya he mencionado. Estamos convencidos de que un gobierno honesto, sin privilegios y de servicio al pueblo, puede y debe atender las demandas colectivas sin necesidad de dañar los bolsillos de

las personas más vulneradas. Esta es una reflexión que les dejo antes de la siguiente toma de decisiones. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. Ha solicitado el uso de la voz la regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate, adelante por favor. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Los impuestos son la base financiera que permite a nuestro gobierno local llevar a cabo funciones esenciales, sin estos recursos, sería imposible mantener y mejorar nuestros servicios públicos. Cada vez que pagamos impuestos, estamos invirtiendo en el futuro de nuestra ciudad y de quienes aquí vivimos; la recaudación efectiva de impuestos, también es crucial para garantizar la equidad social, permite que todos los ciudadanos contribuyan de acuerdo con su capacidad económica, ayudando a financiar programas que benefician a las y los más vulnerables. De esta manera, fomentamos una sociedad más justa y más solidaria. Los ingresos tributarios son viables para la inversión en los proyectos de desarrollo, desde los temas más sensibles como la seguridad, hasta la mejora de nuestras calles y parques, cada peso que recaudamos se traduce en mejoras tangibles en la calidad de vida de las y los guanajuatenses. Es importante comprender que el pago de impuestos no es solo una obligación, sino un acto de compromiso cívico. Al contribuir, estamos fortaleciendo nuestra comunidad y asegurando que las futuras generaciones cuenten con los recursos y servicios que merecemos. Sin embargo, es importante reflexionar sobre cómo y dónde estaremos invirtiendo el dinero de nuestra ciudadanía y como estas decisiones moldearan el futuro de nuestra ciudad. Vivimos en tiempos en los que las necesidades básicas de nuestra población deben ser nuestra máxima prioridad; el abastecimiento de agua, la infraestructura y la seguridad, son áreas que requieren atención y recurso significativo, sin embargo, a menudo nos encontramos destinando fondos a proyectos que aunque puedan parecer atractivos o novedosos, no abordan las verdaderas necesidades, es crucial recordar que cada centavo que se gasta en las frivolidades, de un centavo se les quita proyectos que podrían mejorar la calidad de vida de quienes aquí

vivimos. Necesitamos un equilibrio que garantice que cada decisión que tomemos esté alineada con las verdaderas necesidades de esta ciudad que tanto amamos; debemos ser responsables y transparentes en el uso del recurso público. Hago un llamado para que juntas y juntos impulsemos un cambio en nuestra forma de pensar, promovamos una gestión pública que priorice lo esencial y que se comprometa a invertir en una mejor calidad de vida para nuestras comunidades y zona urbana, sólo así podemos construir un futuro donde cada ciudadano y cada ciudadana se sienta valorado, en el que cada recurso destinado realmente haga la diferencia. Por último, quiero hacer un llamado a la transparencia y a la responsabilidad de la gestión de estos fondos, todos merecemos saber en que se utiliza nuestro impuesto, como se traduce en beneficios reales para nuestras comunidades y nuestra comunidad; un gobierno local eficiente y transparente que genere confianza y fomente una cultura de participación ciudadana. Por lo anterior mencionado, manifiesto mi voto a favor de la ley de ingresos en lo general y anticipo también mi voto a favor de cualquier reserva presentada, sin importar la afiliación partidista de la que emane, que garantice un beneficio tanto para el sano funcionamiento de la administración pública, así como para el bolsillo de las y los ciudadanos. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. El regidor Julio César García Sánchez, solicitó el uso de la voz, adelante por favor. - - - - -

Julio César García Sánchez: Muchas gracias, secretario. Buenas tardes al público que nos acompaña; compañeros integrantes del Cabildo. Hice llegar a través de la Secretaría del Ayuntamiento tres reservas, por lo cual quisiera tener el uso de la voz para poder en contexto y en texto a mis compañeros y compañeros de Cabildo. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Muy bien, señor regidor. Primeramente someteremos el dictamen en lo general y después procedemos a las reservas para cuestión de orden. Había solicitado también el uso de la voz el regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, secretario.

Nuevamente buenas tardes a todos. Yo voy a hacer el uso de la voz para manifestar el sentido de mi voto respecto de la propuesta de la iniciativa de ley de ingresos en lo general, yéndome sobre todo a que podamos contextualizar cuales son nuestras obligaciones, nuestras facultades y nuestras responsabilidades como Ayuntamiento dentro de un municipio. Por supuesto que comparto que en México hay muchísimos pobres, que comparto que falta mucho que trabajar en materia de educación, que comparto que falta muchísimo que trabajar en materia de salud pública, de empleo, de deportes, pero hay que centrarnos, y no porque lo diga yo, sino con base a lo que establece la Constitución, esas actividades o esas facultades ¿a quién le corresponden?, a nosotros como municipio evidentemente que somos una autoridad, pero tenemos encuadrado la recaudación establecido en el artículo 31, fracción IV, como una obligación a cargo de los ciudadanos que yo me iría más a las palabras que dijo Lili, como un compromiso de contribuir a tener una mejor ciudad ¿a cargo de quién?, a cargo de todos los ciudadanos, ¿para efecto de qué?, para efecto de que cumplamos con nuestras obligaciones, ¿cuáles?, no las que se nos ocurra, sino las que establece nuestra Constitución. Y de manera concreta, el artículo 115, fracción III dice: En los municipios tendrán a cargo las funciones y servicios públicos siguientes y es un listado que no necesito leer, ya conocemos, agua potable, transporte público, drenaje, mercados, panteones, alcantarillado, calles, a eso nos debemos de centrar porque son las circunstancias primarias que necesita nuestro ciudadano para poder encaminar la cuestión dentro de nuestra ciudad, por supuesto que tenemos que hacer las gestiones y jalar a los demás órdenes de gobierno para que contribuyan a que como mexicanos, tengamos una mejor población y que podamos salir de todo ese rezago en el que estamos, pero sobre todo, nosotros trabajando primero en lo que nos corresponde, aquí la ley de ingresos vamos a contribuir de manera equitativa, mi voto es a favor porque considero que eso nos ayuda a cumplir con estas obligaciones primarias, ojalá que la recaudación sea muy buena y que nos alcance para ir a algunas secundarias y a unas terciarias y si nos piden que le echemos la mano al estado, se la echamos; y si nos pide la federación que le

echemos la mano, pues se la echamos o viceversa, de eso se trata, pero no nos responsabilicemos de lo que no. Es cuanto, mi voto es a favor y en ese sentido, mi voto sería en sentido positivo, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Cedo el uso de la voz en primer término, a la síndica Adriana Ramírez Valderrama, adelante por favor. - -

Adriana Ramírez Valderrama: Mi comentario es respecto a la justificación del aumento en derechos, impuestos respecto a la inflación que nosotros tenemos. Sabemos que la inflación se mide a través de un organismo autónomo e independiente del gobierno federal que es el banco de México. ¿Y qué es lo que necesitamos nosotros?, hacer que nuestro peso de hoy sea el mismo peso de mañana y para eso un comentario respecto a la inflación. ¿Qué es y cómo se mide la inflación?, es un fenómeno que se observa en la economía de un país y está relacionado con el aumento desordenado de los precios de la mayor parte de los bienes y servicios que se comercian en sus mercados por un periodo de tiempo prolongado. La principal causa del proceso inflacionario es generada por los excesos de dinero, circulando en manos de la población que al sentirse con más recursos, incrementan sus gastos, generando una mayor demanda de bienes y servicios en la economía, cuando la capacidad productiva del país no está en posibilidad de cubrirla, provocando escases y aumento en los precios. Una inflación controlada, permite mantener el poder adquisitivo de los individuos, al mismo tiempo que se incentiva la producción de bienes, por eso es importante ajustar cada año los precios conforme a la inflación que se tuvo en el año inmediato anterior, ya que si no se toma en cuenta la inflación por el incremento general de los precios, al compararse dos periodos de tiempo, se afectaría la adquisición en bienes y servicios y con el tiempo se reduce el valor de la moneda o del peso, es decir, con la misma cantidad de dinero, se adquirirían menos satisfactores que al año inmediato anterior. En información del INEGI, se señala que en 2024 el nivel de inflación en México se maneja al 4.4% y el propio INEGI esperó una inflación del 4% para el siguiente año, por eso es importante ajustar los valores para 2025 para que el aumento en los servicios o derechos que cobra el municipio,

le permita cubrir sus propias necesidades como el pago de proveedores, pago de sueldos y salarios y contratación de servicio. Es cuanto, señor secretario. En ese sentido mi voto es a favor. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señora síndica. El regidor Víctor Hugo Larios Ulloa, solicitó nuevamente el uso de la voz. - - - - -

Víctor Hugo Larios Ulloa: Estaba con la pretensión de hacer una rectificación de hechos, sin embargo creo que me voy a abstener de hacerlo, porque ya adelantó el compañero que van a presentar una serie de reservas, confío en que cuando discutamos esa serie de reservas podamos tener la oportunidad de afinar algunos puntos de lo que aquí se ha manifestado. Gracias de todos modos, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Presidenta, le informo que no hay más intervenciones por parte de los ediles. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Agotada la discusión de este tema, en lo general, solicitaría se tome la votación correspondiente. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Consulto al Cuerpo Edilicio, si es de aprobarse en lo general, la Propuesta de Iniciativa de Ley de Ingresos para el municipio de Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2025. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la iniciativa ha sido aprobada en lo general, por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Entiendo que hay varias reservas y solicito a todo aquel que tenga a bien abonar a esta propuesta que se ha aprobado en lo general, tenga a bien manifestarlas. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Previo a someter en lo particular la iniciativa que nos ocupa, informo a la Asamblea que se recibieron en la secretaría diversas reservas que de acuerdo a su orden de presentación a continuación lo enlisto: Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos y el regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez con una reserva; el regidor Julio César García Sánchez con tres reservas y sumamos la reserva que en estos momentos solicita hacer el regidor Víctor Hugo Larios Ulloa. Solicitaría en este orden como fue presentado en la secretaría, en primer

término al señor síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos, por conducto del regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez, adelante por favor. - - - - -

Paulo Edgar Ramírez Noguez: Muchas gracias, secretario. Muy buenas tardes, con el gusto de saludar de nueva cuenta a quienes integran este Honorable Ayuntamiento; a todas las personas presentes y sobre todo a la ciudadanía que nos acompaña en este recinto y también a través de las transmisiones en las redes sociales. He solicitado el uso de la voz en este punto para hablar en favor de la reserva a la Iniciativa de Ley de Ingresos del municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2025, que hemos presentado de manera conjunta el síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos, así como su servidor en mi carácter de regidor, ambos como integrantes de la fracción del PRI en el Ayuntamiento de Guanajuato. De manera preliminar, hemos votado en lo general el proyecto que se nos presenta, convencidos también de que la recaudación fiscal es un elemento imprescindible para el funcionamiento de nuestro municipio, pues esta recaudación de impuestos y de recursos económicos constituye un elemento necesario para la prestación de los servicios públicos, que es una obligación constitucional de este Ayuntamiento para con los habitantes de Guanajuato. De ese modo, el artículo 31 de la Constitución Política de nuestro país en su fracción IV, dispone como obligación de los mexicanos, contribuir a los gastos públicos de la federación, del estado y al caso que nos ocupa del municipio en que residan. Sin embargo, no podemos perder de vista como se ha manifestado, que dicho mandato constitucional también dispone que esta contribución debe ser proporcional y equitativa, dicho de otra forma, la ley de ingresos debe entenderse como un instrumento para limitar en qué medidas se debe contribuir al gastos público, evitando así que el gobierno se exceda en el cobro de tributaciones, sino que se limite a recaudar estrictamente lo necesario para el desarrollo de sus atribuciones que desde luego deben realizarse con el propósito de que las y los guanajuatenses alcancemos una mejor calidad de vida y la justicia social que tanto se demanda. Por ello nos hemos permitido formular la reserva que se presenta, que tiene por objeto eliminar de la iniciativa lo correspondiente a la fracción V del

artículo 21, que se refiere al cobro por los derechos de prestación del servicio de estacionamiento en la vía pública en un horario de ocho a veinte horas, de ese modo, de aprobarse por este Pleno la eliminación de dicho cobro, se recorrerían consecuentemente a su orden las fracciones subsecuentes. Solicitamos la eliminación de dicho cobro, toda vez que en principio, consideramos que el cobrar por estacionarse en la vía pública trae más desventajas que bondades por la primera consecuencia negativa que ocasionaría aprobar dicho cobro, sería un impacto significativa para la economía de las y los guanajuatenses que se ven en la necesidad de estacionar sus vehículos en la vía pública, en su mayoría por cuestiones laborales. Consideramos también que hoy en día la situación económica de las familias como ya se ha manejado y precisado por algunos compañeros, hoy día se encuentra sumamente castigada por la alza generalizada en los costos de la vida diaria y sería una franca equivocación perjudicar aún más los bolsillos de la gente de Guanajuato, aprobando un cobro que desde nuestra óptica francamente resulta innecesario. Ahora bien, cabe mencionar que esta posibilidad de cobrar por el uso de estacionamiento en la vía pública, no es una propuesta directa de esta administración municipal, sino que esta disposición lleva ya varios años como una posibilidad que espera la presentación de un proyecto para materializar el cobro por este servicio. Sin embargo, al no existir en este momento un proyecto planeado y objetivo que permita recaudar esta contribución, nada nos impide hoy como Ayuntamiento mirar al pasado y razonar de manera crítica lo que se ha realizado en anteriores administraciones, en aras siempre de contribuir a mejorar la vida cotidiana de las y los guanajuatenses que son a quienes debemos nuestra actuación y la función pública que realizamos. Por ello eliminar definitivamente la posibilidad de cobrar por el uso de estacionamiento en la vía pública, permitirá que las y los guanajuatenses tengan certeza sobre las contribuciones que habrán de realizar sin que el día de mañana sorpresivamente se les pueda cobrar por estacionarse en la vía pública, que dicho sea de paso, es un bien de dominio público de todas y todos por mandado constitucional. Por todo lo anterior, es que nos permitimos

solicitar respetuosamente a este Pleno del Ayuntamiento que acompañen la propuesta formulada porque en Guanajuato todos importan. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la primera reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Por supuesto en consecuencia de lo que ha expuesto el regidor Pablo, le pido que continúe con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: A continuación, cedo el uso de la voz al regidor Julio César García Sánchez, a efecto de que exponga su primera reserva, a fin de someterla a la consideración del Pleno. - - - - -

Julio César García Sánchez: Muchas gracias integrantes del Ayuntamiento y público en general que nos acompaña. Yo hice llegar a la secretaría tres reservas, dos de ellas tienen correlación al proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, con fundamento en el artículo 70 y 71 del reglamento interior y me permitiré de manera muy sucinta comentarlas para ponerlos en texto y en contexto a pesar de que ya tuvimos una mesa de trabajo el día de ayer y creo que la mayoría de los compañeros si no es que todos, encontré empatía y sinergia respecto a estas reservas. El tema es que el 15 de octubre como presidente de la Comisión de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, la comisión sesionó, lo cual agradezco a mis compañeras Fernanda, Víctor Manuel, Liliana, Carolina, ahí suscribimos un punto de acuerdo que tiene que ver con estas reservas y el punto de acuerdo que suscribimos es para generar una modificación de adición en el artículo 42 de la ley de ingresos, una facilidad administrativa para las personas con discapacidad y esa facilidad administrativa tiene que ver en el pago del consumo del agua, siempre y cuando no excedan los diez metros cúbicos, es decir, que cuando una persona con discapacidad tenga un consumo de diez metros cúbicos, podrá tener accesibilidad a un 50% de descuento en el pago de su

cuota, pero para ello, también tendrá que tener requisitos de elegibilidad, uno de ellos es que lo haga a título personal y pueda acreditar que en el recibo la propiedad está a nombre de él, esa es la primera reserva que tiene que ver en favor de apoyar al sector vulnerable, yo al día de hoy ostento la presidencia de personas con discapacidad y la presidencia de grupos en situación de vulnerabilidad y considero que estas reservas, lo que permiten sería ir construyendo una agenda de inclusión; ayer en la mesa de trabajo lo comentaba y yo agradezco la sensibilidad política de mis compañeros de comisión en donde yo fui promovente y me apoyaron en suscribir ese punto de acuerdo para emitir una minuta y hoy en presencia de todos ustedes los invitaría a que me ayuden a seguir construyendo esta agenda de las personas con discapacidad en el tema del consumo del agua. Se puso el tema de diez metros cúbicos, justamente para también sensibilizar a las personas con discapacidad que el uso debe ser racionado. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Por supuesto en coincidencia con lo aquí manifestado, le pido continúe con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Le solicito al regidor Julio César García Sánchez, exponga su segunda reserva. - - - - -

Julio César García Sánchez: Muchas gracias, señor secretario. La siguiente reserva, como les comenté, también tiene correlación y tiene que ver con las personas con discapacidad en el tema del impuesto predial. Hoy en día en el impuesto predial, se prevé en el artículo 40 que los adultos mayores puedan gozar igual del pago del 50% del predial, siempre y cuando aplique para una casa habitación, pueda acreditar la propiedad y segundo, pueda no exceder de 40 UMAS el valor de su propiedad y en ese mismo orden de ideas, queremos que esa agenda también abarque a las

personas con discapacidad y la propuesta es que el impuesto predial también tenga aplicabilidad y sea siempre y cuando no exceda las 60 UMAS. Yo vuelvo a invitarlos a que mis compañeros se sumen a esta iniciativa, porque este tipo de acciones irán generando la agenda de inclusión que queremos manifestar y hacer patente en el gobierno municipal que hoy dignamente representamos. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito lo manifiesten levantando su mano. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. En el mismo tenor y en la misma sintonía de los temas que son sensibles y que por supuesto nos solidarizamos en ellos, le pido continuar con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Adelante con la siguiente reserva, regidor Julio César García Sánchez. - - - - -

Julio César García Sánchez: Muchas gracias, señor secretario. La tercera reserva y última que propuse aquí al secretario y pongo a consideración de los integrantes del Ayuntamiento, tiene que ver con una modificación a las fracciones IV y VIII del artículo 19 del proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, en los siguientes términos: El artículo 19 habla de los derechos por el servicio público de transporte de personas urbana y suburbana en ruta fija, se causarán y se liquidarán por vehículo. Hoy en día cuando un camión urbano cumple su vida útil, que son diez años de vida útil, ese concesionario prestador del servicio, tiene la posibilidad de que una vez que su transporte cumple su vida útil, puede pedir una prórroga para que su unidad pueda seguir circulando en la ciudad y esa prórroga o extensión tiene un costo, el día de hoy el costo es de \$164.85 pesos cuando un concesionario o un permisionario quiere extender la prórroga y también cuando un permisionario quiere pedir un permiso eventual de transporte público, ese cuesta \$164.85 y la prórroga cuenta \$1,249.00. La propuesta que yo estoy

poniendo a consideración del Pleno, es que el permiso eventual de transporte público por mes o fracción, llegue a \$206.00 y la autorización por prórroga de uso de unidades en buen estado, se llegue a \$1,561.00, esto es un incremento del 25%. Yo creo que todos los que vivimos en esta ciudad de Guanajuato capital, hemos presenciado que las unidades de servicio público de transporte adolecen no solamente de una mala imagen visual, sino de una mala imagen mecánica y lo que se busca con ese tipo de incrementos es, motivar a que los concesionarios más allá de estar pidiendo agotar las prórrogas de la vida útil de su unidad, puedan motivarse a comprar unidades nuevas, claro que a mí me hubiera gustado que el aumento fuera mayor, pero bueno, en aras de generar un avance en el aumento de la prórroga y del permiso eventual, esa es la propuesta que yo pongo a consideración de todos y quedo pendiente, ojalá puedan apoyarme con su voto.-----

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito lo manifiesten levantando su mano. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario, le pido continuar con la siguiente reserva enlistada. -----

Daniel Federico Chowell Arenas: Con ella terminamos las reservas que fueron planteadas por escrito ante la secretaría y procedemos a las reservas que han solicitado en esta sesión. Primeramente cedo el uso de la voz el regidor Víctor Hugo Larios Ulloa. -----

Víctor Hugo Larios Ulloa: Muchas gracias. Antes de continuar explicando la reserva, celebrar que hay buena voluntad de apoyar a estos sectores vulnerables que en un inicio marqué como prioridad y bueno, continúo con el tema de que presento esta reserva en relación al artículo 14 respectivo a los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, básicamente lo que pedimos es la eliminación de la indexación de uso doméstico, esto causa una afectación a la población vulnerable, la reserva va en el sentido de

que cuando observamos como es el cobro de SIMAPAG y las razones que ellos argumentan, vemos que la única estrategia para dejar de desincentivar, es la palabra correcta, pero bueno, para provocar que no haya tanto consumo de agua, pues la solución es aumentar el costo, incluso en algunas ocasiones en la mesa de trabajo se mencionó así, que la idea base es que pague más, quien más consume, es una lógica muy aceptable, sin embargo habrá que ver si esto tiene una verdadera repercusión en lo que nos interesa, dado que también el agua no es una mercancía, es un derecho y bueno, si se tiene en cuenta el acceso universal a este vital recurso, si no se mantiene como ciertos niveles de incremento, lo que provoca es un aumento de la desigualdad social y un impacto negativo en la salud de la población, en las familias más vulnerables como ya lo he mencionado, pero bueno, vamos a explicar puntualmente a qué me refiero, porque pareciera que este tema de la indexación parece a veces muy complejo, vamos a ir por pasos, vamos concentrándonos en el cobro en el uso doméstico que es el que principalmente afecta a la población guanajuatense. Si observamos con detenimiento las tablas que asignan el costo de la cuota mínima, observamos que a diferencia del año 2023, la indexación de dicho cobro ya fue retirada en la cuota base, pero no es así en los cobros agregados por consumo de metro cúbico. ¿Qué es la indexación?, es un mecanismo que se diseñó principalmente para prever el incremento de la inflación que ya explicó también la síndica, pero cuando esta inflación es desproporcionada en situaciones de crisis, que no es el caso de nuestro país. En materia fiscal, la indexación sirve para realizar un incremento progresivo del impuesto que atienda el aumento de los costos de los insumos en espacios temporales, es decir, SIMAPAG propone que se implemente un aumento mensual para el cobro del agua a la hora de cobrar el consumo de metro cúbico agregado, haber, para que se entienda, la cuota base es cuando no hay consumo, esa es la que se mantiene un incremento del 4%, estoy de acuerdo, pero cuando pasa a las tablas de indexación que es a partir de un metro cúbico, ahí ya no solo es el 4%. El promedio de consumo doméstico y según las cifras que nos

ofrecieron, es de diez metros cúbicos, es el promedio de los hogares guanajuatenses, entonces, si utilizamos esta, el incremento de ese consumo propuesto de diciembre 2024 a diciembre 2025, es decir, no de diciembre a enero que es lo que nos plantearon aquí inicialmente, incremento del 4% de diciembre 2024 a enero 2025, sino que si nos vamos de diciembre a diciembre de final de año a final de año, cumpliendo un ciclo entero, en realidad esto pasaría de 105.25% a 118.19%, esto representa un incremento del 12%; no es ajeno para las familias guanajuatenses que el cobro del agua ha ido incrementando mucho en los últimos años, es cierto, aquí se nos explicó varias veces, no es el medidor, tampoco es la aportación voluntaria, es cierto, no va por ahí, pero bueno, en 2021 la cuota base, es decir, si un consumo de agua solo el contrato, era de 95.95, para el 2024 ya había aumentado a 138%, lo que es un incremento del 44.4%. Ya con consumo de agua en el caso de metros cúbicos que ponemos como base promedio, diez metros cúbicos en 2023 se agregaba un cobro de 69.25 y para diciembre 2024, se agrega 105.25, es decir, hay un incremento hasta del 52%. Es evidente que ha existido un incremento desproporcionado al de la inflación que se ha vivido en nuestro país durante los últimos años, por ello proponemos que para no continuar castigando el bolsillo de las familias guanajuatenses, no se realice ningún aumento en la cuota base y tampoco al consumo de metro cúbico que llegue hasta los diez metros cúbicos, que es el promedio de las familias, insisto, según las cifras que nos ofreció SIMAPAG, porque dichos incrementos ya han sido ajustados en los últimos años. En este punto hay que recordar que es un recurso vital otra vez y que al tener un incremento de esta magnitud provoca pérdida del bienestar en la población y estamos pensando que el consumo del agua no es un fin de lucro. De acuerdo a documentos oficiales de este gobierno también, en el ejercicio fiscal de 2023, la paramunicipal tiene un subejercicio de 65 millones de pesos, lo cual demuestra que para respaldar el ingreso y que se puede perder al quitar la indexación, está esa bolsa, entonces ya no hay repercusiones a la capacidad financiera de SIMAPAG. Desde mi punto de vista creo que es razonable y el argumento

lo he sostenido en diversas ocasiones, estamos luchando por la justicia, por la igualdad de las condiciones de la ciudadanía para tener mejor acceso al bienestar y por eso proponemos que el cobro indexado y los aumentos para el consumo de agua de uso doméstico quede en los siguientes términos: Un cobro de la cuota base que sea la misma durante todo el año, sin el aumento siquiera del 4% y una tarifa hasta los diez metros cúbicos por familia en el uso doméstico sin aumento y después de haber llegado a esa cantidad para cada nuevo metro cúbico consumido, mantener el aumento propuesto de solo el 4% conforme a la inflación pronosticada, insisto, quitar la indexación y aquí agrego la tabla y cómo quedaría, entiendo que se ha manifestado esto, posiblemente no tenga una viabilidad o que pueda dañar las arcas públicas, pero bueno, está aquí el planteamiento y si bien tal vez no sea aprobado, pero sí es un debate que queremos posicionar a partir de este momento ante la ciudadanía y les agradezco mucho su atención. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. La síndica Adriana Ramírez Valderrama ha solicitado el uso de la voz y posteriormente el regidor Daniel Barrera Vázquez. - - - - -

Adriana Ramírez Valderrama: En este sentido es para justificar mi voto que desde luego será en contra. Si bien es cierto, el agua si es un derecho humano, lo que aquí estamos cuantificando no es el agua, sino el traslado para hacerlo llegar a donde tenga que llegar y la infraestructura que se tiene que ocupar. De no aprobarse la tasa del 4% para este organismo operador, se representaría una disminución en el ingreso anual por \$13´018,920.95, que dada la continuación con el plan estratégico 2050 ya en marcha, es vital contar con ese recurso para poder incrementar la cobertura de los servicios en las comunidades que se irán incorporando en el 2025. De la misma manera se podría absorber la disminución de ingresos que implicaría la implementación de la ampliación al apoyo a adultos mayores, discapacitados y emprendedores, estimado en tres millones de pesos. Un comentario nada más, el término indexación ya no existe a partir de este año, ahora se llama factor de recuperación tarifario. Es cuanto, señor secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señora síndica. Cedo a continuación el uso de la voz al regidor Daniel Barrera Vázquez. - - - - -

Daniel Barrera Vázquez: Gracias, secretario. Sin duda alabo la posición en beneficio social de este Ayuntamiento y digo de este Ayuntamiento, porque aunque la propuesta viene de una de las partes de las fracciones, todo el Ayuntamiento estamos apoyando. En cuestión tarifaria del SIMAPAG como bien lo acaba de decir la síndica, ese boquete de trece millones y fracción, generaría no solamente en un perjuicio a la infraestructura hidráulica, porque no solamente son las nuevas redes, sino el mantenimiento de las actuales y de las muy viejas redes que ya tenemos y eso requiere una constante inversión. Por otro lado, esto afectaría también los nuevos proyectos. Como ya nos fue explicado por parte del SIMAPAG, para que haya nuevos proyectos, el SIMAPAG tiene que coinvertir, sea con la autoridad estatal o sea con la autoridad federal o con ambas, entonces, no tener ese subejercicio como usted lo llama señor regidor, sería la no posibilidad de poder coinvertir en nuevos proyectos y yo no lo llamo subejercicio, sino lo llamo guardadito, en el sentido de que tenemos que coinvertir para más infraestructura. Si esto no se manejara como lo ha venido manejando nuestro sistema municipal de agua potable, no tendríamos las ampliaciones que ha habido en los últimos años, no tendríamos el agua potable que se ha llevado a varias comunidades y bueno, porque no, soñar, pensar o prospectar de que en el futuro todas y cada una de las comunidades rurales tengan un sistema de agua potable muy bien establecido, pero para esto se necesita invertir y para invertir se necesita tener con qué. Yo creo que una posición muy responsable de parte nuestra, es apoyar que este incremento que no es un incremento ni siquiera de la mitad de la inflación, estamos hablando que al día de hoy la inflación está en el 6.50% al día de hoy y la propuesta es el 4%, entonces, creo que no estamos sobrepasando esos límites, yo entiendo la postura, es una postura ideológica quizás, política también, no sé, pero tampoco me atrevo a asegurarlo. Alabo la postura de todo el Ayuntamiento y creo que todos los que estamos aquí presentes sabemos y estamos conscientes de la necesidad de los ciudadanos, pero

también debemos tener la responsabilidad de poder tener una administración sana para poder dar lo necesario en cuestión de crecimiento al sistema municipal de agua potable.-----

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro los votos a favor de los regidores Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa; y Liliana Alejandra Preciado Zárate. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Los Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama; y los Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Miriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Olga Fabiola Durán Torres; y, Paulo Edgar Ramírez Noguez. Presidenta, le informo que la reserva no sido aprobada, ya que se contabilizaron 5 votos a favor y 10 votos en contra. -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le solicito que por su conducto informe a la Tesorería Municipal de las modificaciones aprobadas, a efecto de que se realicen los ajustes correspondientes y le solicito continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.-----

----- **8. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI.-002-2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone al Pleno, el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2025.** -----

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número octavo del orden del día, es el que se refiere a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CHPCPyDI.-002-2024-2027, que formula la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y

Desarrollo Institucional, mediante el cual se propone al Pleno, el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2025.- - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le pido consulte a los integrantes si es de aprobarse el proyecto de Disposiciones Administrativas en lo general. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Consulto a las y los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse en lo general, el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2025. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que el proyecto de las Disposiciones Administrativas en Materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato, Gto., para el ejercicio fiscal 2025, han sido aprobadas en lo general, por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido consulte a los integrantes del Ayuntamiento si tienen alguna reserva que exponer. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Presidenta, antes de someter en lo particular el proyecto de las disposiciones administrativas, informo a la Asamblea que se recibieron en la secretaría a mi cargo, diversas reservas que de acuerdo con su orden de presentación, a continuación enlisto: Síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos y regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez, con una reserva; regidora María Fernanda Arellano Caudillo con tres reservas. Inicio con usted, señor síndico. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, secretario. Mi compañero Paulo y su servidor tuvimos a bien presentar una reserva, básicamente es siguiendo el común denominador que he visto aquí en este Pleno del Ayuntamiento el día de hoy, tanto en las reservas planteadas a la ley de ingresos las que se aprobaron y las que no, pero veo que la intención es tratar de ser conscientes y apoyar un poquito más a la ciudadanía en los diversos ámbitos que repercuten a nuestra sociedad, vi apoyo a discapacitados, adultos mayores, a la ciudadanía en general; el tema del agua sin duda es un tema importante, me hubiera gustado

poderlo acompañar, sin embargo no vi el cómo podríamos sustentar el llevar el agua dando un beneficio de esa naturaleza, pero la finalidad no debo quedarme callado y sí decir que era una finalidad muy bondadosa. En ese sentido el compañero Paulo y su servidor presentamos una propuesta de reserva que ojalá pudiera apoyarse por el Pleno del Ayuntamiento, apoyando en este sentido al sector deportista de nuestra ciudad, concretamente al béisbol que hoy en día se ha convertido en una actividad muy tradicional dentro de nuestro parque oficial, la catedral de béisbol le llaman así, José Aguilar y Maya también conocido como San Jerónimo, sobre todo en el sentido de que de acuerdo a las actividades que realizan quienes tienen a bien ir ahí a practicar el deporte, formalmente lo realizan en las tardes y se prolonga por la noche; el deporte del béisbol es un deporte que normalmente se prolonga por más de tres horas y entonces hay que hacer uso en el horario nocturno del mismo. En ese sentido, el sector que más utiliza este espacio en este horario, es el sector de los trabajadores que es cuando salen de trabajar y tienen oportunidad de ir a practicar el béisbol en este caso y el sector de los estudiantes que en el mismo sentido, terminan sus clases y les gusta ir ahí a entrenar. De manera concreta, actualmente bajo esa justificación y con el único efecto de poder aportar como Pleno del Ayuntamiento a nuestra propuesta, las disposiciones administrativas en el artículo 4 que se propone señala: *Los productos por arrendamiento, explotación, uso o enajenación de bienes muebles e inmuebles que percibirá el municipio de Guanajuato, fundadas en el artículo 248, fracción I de la Ley de Hacienda para los municipios, se causarán y liquidarán de conformidad con la siguiente: Fracción VII.- Parque de Béisbol José Aguilar y Maya, uso de campo de béisbol por partido, cuota diurna; equipo de jóvenes o adulto \$304.00; cuota nocturna \$1,391.00.* En ese sentido, la propuesta que solicitamos es para el único efecto de que se señale el mismo artículo 4 con el mismo proemio en la fracción VII Parque de Béisbol José Aguilar y Maya, *uso de campo de béisbol por partido, equipo de jóvenes o adultos, cuota diurna \$304.00* quedaría igual, cuota nocturna \$1,000.00. Esto, un pequeño incentivo para seguir fomentando la participación del deporte en nuestros deportistas en

este caso del béisbol, que es dentro de las disposiciones donde se establecía un cobro un poquito más elevado, también verificamos las canchas de futbol, de basquetbol que se utilizan para voleibol, tenis y otras actividades, sin embargo, este es donde consideramos ante la petición de los propios compañeros beisbolistas y ante la cantidad que se veía reflejada, que a la mejor podríamos tener un incentivo para seguir fomentando el deporte, ojalá puedan apoyarnos al compañero Paulo y su servidor en esta reserva, pero sobre todo, ojalá podamos sumarnos a apoyar a nuestros deportistas en Guanajuato capital. Es cuanto, secretario.

Daniel Federico Chowell Arenas: Consulto a las y los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la reserva de mérito, ha sido aprobada por 14 votos a favor, dado que en este momento no se encuentra presente uno de los regidores en este Salón de Cabildos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido que continuemos con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Solicito a la regidora María Fernanda Arellano Caudillo, presente las reservas que a su vez presentó en la secretaría. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias, secretario. También abonando al tema del deporte y personas con discapacidad, la primera reserva que propongo, es adicionar un inciso c) al artículo 19, esto, para que quede de la siguiente manera: *Para las personas con discapacidad el acceso a las instalaciones deportivas señaladas en las fracciones de la IV a la IX, del artículo 4, sea totalmente gratuito*, toda vez que en los últimos años se ha extendido la visibilización de las desigualdades estructurales que enfrentan distintos grupos sociales, dando un giro a la garantía de los derechos humanos para todas y todos sin importar sus condiciones, ya que se han realizado los esfuerzos enfocados a la erradicación de las violencias, entendiendo estas violencias como situaciones que impiden a las minorías accedan al libre ejercicio de sus derechos. Esta reserva es para que las personas con discapacidad entren de manera gratuita a las deportivas y

centros deportivos. Esa sería la primera reserva. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Pregunto a las y los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la reserva de mérito, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le pido que continúe con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Regidora María Fernanda Arellano Caudillo, presente su segunda reserva. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: La siguiente reserva, se refiere a una modificación al artículo 19, fracción a) del capítulo IX denominado "De las Facilidades Administrativas", esta reserva va en el mismo sentido del anterior, nada más sería que todas las personas con discapacidad tengan acceso gratuito a todos los museos municipales en términos generales. - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Pregunto a las y los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la segunda reserva de mérito, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le pido que continúe con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Regidora María Fernanda Arellano Caudillo, presente su tercera reserva. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias, agradezco la voluntad del Ayuntamiento. Previendo que estos accesos gratuitos en deportivas pudiera generar un perjuicio a las arcas del municipio y proponiendo la recuperación también de que no exista una pérdida, actualmente en el parque de béisbol para los equipos profesionales, quiero ser muy precisa, equipos profesionales, se cobra una cuota de \$6,673.00, previendo que los equipos profesionales tienen la suficiencia económica, por tanto son profesionales, se propone la reserva que en la fracción VII, punto dos, la renta del parque de béisbol para el equipo profesional suba a \$7,000.00

pesos para poder generar el déficit que se pudiera dar por las personas con discapacidad, para que el municipio no sufra el perjuicio en sus arcas, se propone esta modificación, el aumento a la renta del parque de béisbol, para equipos profesionales, sí quiero ser muy precisa que son, equipos profesionales. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Cedo el uso de la voz a la regidora Olga Fabiola Durán Torres. - - - - -

Olga Fabiola Durán Torres: ¿Cuántos equipos profesionales tenemos?, siempre viene bravos. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: No, incluso vienen foráneos, por eso la propuesta, porque son equipos que cuentan incluso con patrocinadores hasta de nivel nacional y todo, entonces realmente no se genera un perjuicio a los equipos profesionales. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Nada más les recuerdo a las regidoras y a los regidores, que de acuerdo con el Reglamento Interior del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, no es permitido el diálogo entre ustedes, por favor. Regidor Daniel Barrera Vázquez, tiene el uso de la voz. - - - - -

Daniel Barrera Vázquez: Gracias, secretario. Me parece oportuna la propuesta de la compañera María Fernanda, más sin embargo, el monto que ella propone podemos decir es poco o mucho, no lo sé, de aprobarse esta reserva, en la próxima ocasión que tengamos la oportunidad de revisar ley de ingresos y disposiciones, lo hagamos en base a un estudio, un ajuste y apreciación de cuánto sería lo correcto técnicamente hablando, rentar ese parque deportivo para este tipo de espectáculos, porque en realidad son espectáculos, al traer equipos profesionales que no son ni siquiera de la ciudad, pues es un espectáculo, entonces yo creo que abonaría a su propuesta. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Adelante, regidora Arellano Caudillo.

María Fernanda Arellano Caudillo: Para rectificación de hechos. La propuesta fue previamente revisada con Tesorería Municipal. Muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Pregunto a las y los integrantes del

Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito atentamente manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la reserva de mérito, ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le solicito que por su conducto se informe a la Tesorería Municipal de las modificaciones aprobadas, a efecto de que se puedan realizar los ajustes correspondientes y le pido a usted que continúe con el siguiente punto enlistado en el presente orden del día.- - - - -

- - - - - 9. Presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CDSRSPyAS.-01/2024-2027, que formula la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual se propone al Pleno el proyecto de la Convocatoria para la designación y nombramiento de las personas titulares de las delegaciones y subdelegaciones rurales del Municipio de Guanajuato.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El noveno punto del orden del día, corresponde a la presentación, discusión, y en su caso, aprobación del dictamen con clave y número CDSRSPyAS.-01/2024-2027, que formula la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, mediante el cual se propone al Pleno el proyecto de la Convocatoria para la designación y nombramiento de las personas titulares de las delegaciones y subdelegaciones rurales del Municipio de Guanajuato. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido a usted recabar la votación correspondiente. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Antes de la votación, la regidora María Fernanda Arellano Caudillo, ha solicitado el uso de la voz. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias, secretario. Mi intervención para hacer una propuesta de modificación a la convocatoria. En la página 5, base tercera, que habla de la integración. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Si me permite regidora, primero votaríamos en lo general y después con todo gusto presentamos las reservas. Pregunto a las y los integrantes del Ayuntamiento si es de

aprobarse en lo general, la convocatoria de mérito a la que me he referido en este punto. Quienes estén por la afirmativa, les solicito atentamente manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la convocatoria ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos. - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, celebro por supuesto las coincidencias y puntos de acuerdo y estaríamos en disposición de escuchar las reservas. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Se anotaron en primer término, la regidora María Fernanda Arellano Caudillo y le solicito que haga su intervención. - - - - -

María Fernanda Arellano Caudillo: Como comentaba, mi reserva va en cuanto a la modificación de la convocatoria para la designación y nombramiento de las personas titulares, la modificación va en la página 5, base tercera que habla de la integración de las fórmulas. Actualmente la convocatoria dice: *Con la intención de fomentar la participación ciudadana de hombres y mujeres de las delegaciones rurales municipales, la fórmula deberá ser integrada, observando siempre el principio de paridad de género, esto es, una mujer y un hombre, dejando libre la determinación de las personas integrantes.* La propuesta es que diga: *La fórmula deberá ser integrada, observando el principio de paridad de género, esto es, mujer y hombre o mujer y mujer, pero no hombre y hombre, ya que al menos una posición debe ser ocupada por mujer,* esto, porque anteriormente la convocatoria venía que tenía que ser hombre y mujer, entonces la propuesta va a que también exista la posibilidad de que sean dos mujeres las que acompañen la fórmula, pero no dos hombres, esa es mi propuesta. Muchas gracias. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, continuamos con la siguiente reserva. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: La segunda reserva, la presenta el síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante por favor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, señor secretario. Yo traigo varias reservas, sobre todo precisar que, y sobre todo a la ciudadanía que es la que ahorita nos puede ver o nos está escuchando por las redes sociales o con los mismos compañeros de la administración que se encuentran aquí presentes, haber, nos encontramos en un procedimiento innovador, en un procedimiento que da la pauta por disposición legal conforme a la nueva Ley de Gobierno y Administración para los Municipios del Estado de Guanajuato, en el que los delegados y subdelegados o delegadas o subdelegadas, sean designados por las propias comunidades, esto sin lugar a dudas es un tema de democracia participativa bueno, y que yo lo valoro que nosotros como Ayuntamiento estemos teniendo la responsabilidad de verificar que el proceso sea lo más claro y certero correspondiente, en ese sentido, las propuestas de mis reservas van encaminadas a dar todavía más certeza y ser más claros en ese sentido para evitar confusiones entre la propia ciudadanía a quien va dirigida esta convocatoria. De manera concreta, la primera de las reservas se encuentra establecida en el segundo párrafo de la base segunda, que se refiere y dice: *En el caso de que las personas proponentes sean ajenas a la fórmula, deberán acreditar en el acto de presentación, ser habitantes de la delegación rural en la que habrían de verificarse la misma, debiendo acompañar además, escrito de aceptación de las personas integrantes de la fórmula propuesta, ¿qué propongo aquí?, si nos detenemos a verificar lo que dice actualmente la convocatoria, da la oportunidad a que las propuestas sean presentadas por terceras personas, lo cual generaría incertidumbre, porque al presentarse por terceras personas no existe precisamente esa certeza jurídica de que quien se encuentra plasmado el nombre en el documento de la propuesta, realmente tenga la intención, entonces, hacer un procedimiento que se va a desarrollar mediante una asamblea y que la asamblea tiene su desarrollo en un mismo momento, lo más certero es de que acuda quien tenga interés, que la fórmula que tenga interés vaya, lleve sus documentos en su sobre cerrado y los presente a la*

autoridad encargada de recabar los mismos, en ese sentido, mi propuesta es, eliminar esta opción de que dicha propuesta sea presentada por terceras personas y en ese sentido, se anularía este párrafo que acabo de dar lectura, esa sería la primera de las propuestas, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Solicito a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada por el señor síndico. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, continuamos con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, presidenta. La segunda de las reservas ya fue propiamente atendida bajo la reserva planteada por mi compañera Fernanda, nada más que por cuestiones de orden y sobre todo porque el documento se presentó a la Secretaría, no puedo ser omiso de manifestarme al respecto, pero básicamente iba en el sentido, ya quedó sin efecto, pero nada más precisar, esto atiende a acciones afirmativas en donde hay que dar mayor participación a las mujeres y básicamente en los términos que ya fue aprobado por este Pleno del Ayuntamiento y si me permiten, pasaría a la subsecuente reserva para que sea sometida a consideración. Es la tercera que va encaminada en el segundo párrafo de la base tercera que habla también de la integración de las fórmulas, en donde se propone agregar un párrafo que señala: *No podrán participar en una misma fórmula, quienes tengan una relación marital, de concubinato, de padres e hijos o hermanos entre sí*, esto atiende a darle apertura a la integración de las fórmulas y que el carácter de delegado y subdelegados que no son otra cosa más que representantes de este Ayuntamiento dentro de la comunidad, no recaigan en una misma familia, sino que pueda ampliarse la participación de los integrantes de la comunidad en representación del Ayuntamiento, en ese sentido, es la reserva que propongo, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, secretario. Cedo el uso de la voz al regidor Julio César García Sánchez. - - - - -

Julio César García Sánchez: En la mesa de análisis que tuvimos los integrantes del Ayuntamiento, comentábamos este tema, me manifiesto a favor de ello, lo que se busca es que este nuevo procedimiento sea transparente, accesible y paritario como lo comentó la compañera Fernanda, y justamente lo que se busca es eso, creo que todos los integrantes del Ayuntamiento, me atrevo a afirmarlo porque así lo he palpado en algunas ocasiones cuando he visto sus publicaciones, hemos andado en las comunidades, en las comunidades rurales siempre se encuentra disyuntiva entre el actual delegado y el que ya no quiere al delegado, entonces, el generar que la fórmula no tenga esos vicios de origen en el tema familiar, permitirá generar condiciones de igualdad para el que actualmente es delegado y dejará de serlo, para que la fórmula pueda estar equilibrada, el delegado y el subdelegado y de esa manera puedan participar cualquier habitante y poniendo ese candado. Yo celebro que esté aquí el director de Desarrollo Social, lo veo muy atento, que bueno que está atento a las modificaciones, porque seremos observadores del proceso, le pedimos que lo haga de manera transparente, accesible y paritario como aquí lo estamos manifestando, porque desde esta trinchera buscaremos participar en el proceso que se lleve y que por su conducto como Director de Desarrollo Social participará de manera activa. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. Solicito a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada por el señor síndico. Quienes estén a favor, les solicito manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario, continuamos con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: La siguiente reserva que se propone su modificación, se encuentra prevista en el primer párrafo de la base cuarta que se refiere a los requisitos que se deben adjuntar por los compañeros interesados en participar dentro de la fórmula respectiva y dice: Cuarta.- Requisitos. *La personas que integran la fórmula de delegada o delegado y*

subdelegada o subdelegado, deben reunir en lo individual los siguientes requisitos y en la fracción IV de la misma base IV dice: No ser integrante del Ayuntamiento ni parte del funcionariado público del municipio de Guanajuato. Esto se encuentra limitado al ámbito de los servidores públicos municipales, sin embargo la intención de que tengamos nuestro representantes del Ayuntamiento en las comunidades, habría que ampliarlo, y la propuesta que se presenta es, de que no sean integrantes del Ayuntamiento, ni funcionarios o funcionarias, ni servidores o servidoras públicos de los tres órdenes de gobierno. Es cuanto, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor síndico. Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario, continuamos con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, secretario. La siguiente se encuentra prevista en la base quinta que se refiere a la documentación que los aspirantes deben de presentar específicamente a lo correspondiente a las fracciones I, II, V, inciso d), actualmente en la propuesta dice: *Acta de nacimiento vigente certificada expedida por el Registro Civil. 2. Credencial para votar vigente en copia simple legible. 4. Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste no ser integrante del Ayuntamiento, ni formar parte del funcionariado del municipio de Guanajuato.* La propuesta que planteo, es para dar certeza, nos ha pasado inclusive dentro de los procedimientos o procesos electorales constitucionales que luego en ver la vigencia de la credencial de elector, si tomamos la del 2023 o la del 2024 o la del 2022 o por ahí nos llega alguien con una vigencia anterior, entonces, si es prudente precisar vigencia a que tiempo y mismo supuesto vigencia que tiempo también del acta de nacimiento, esto, para darle certeza a quienes van a desarrollar este procedimiento y puedan dar a conocer con toda la anticipación debida estos requisitos a los ciudadanos de las comunidades para que los vayan

reuniendo y los tengan a la mano y el día de la asamblea los puedan llevar y no haya ninguna complicación. Recordemos que esto es de participación ciudadana, ese es el objetivo y la finalidad, en tal sentido la propuesta se refiere a que deba decir: *1.- Acta de nacimiento expedida por el registro civil con por lo menos seis meses de anticipación al día de la asamblea. 2.- Credencial para votar en copia simple legible con vigencia mínima al 2024.- 4.- Carta bajo protesta de decir verdad en la que se manifieste no ser integrante del Ayuntamiento, ni funcionaria, ni funcionario, ni servidora o servidor público en cualquiera de los tres órganos de gobierno y se propone un inciso más y esto es en atención a una de las reservas que se aprobó con antelación que es: No tener relación marital de concubinato de padres e hijos o entre hermanos con la persona que lo acompaña en la fórmula.* En este sentido, estos serían los requisitos y es la propuesta de la reserva planteada, secretario. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, síndico. Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario, continuamos con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias, presidenta. La siguiente se encuentra prevista en la base séptima que se refiere a la presentación de la propuesta, va encaminada también ya una de las reservas que fueron aprobadas y señala: *Presentación de la propuesta. Las personas aspirantes o quienes las propongan.* Con anticipación ya justifiqué el porqué de la necesidad de que no se pueda presentar una fórmula por un tercero, sino que sea de carácter personalísimo y en ese sentido presento a este Pleno que la base séptima se refiere a la presentación de la propuesta y quede en los siguientes términos: *Las personas aspirantes presentarán información y documentos señalados en esta convocatoria por fórmula, en sobre cerrado, sellado y firmado al momento del registro, conforme al procedimiento precisado en la base duodécima,* es decir, ya se quita la

posibilidad de que o quienes los propongan, en ese sentido es la reserva planteada.-----

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, síndico, muy amable. Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario, continuamos con la siguiente reserva enlistada.-----

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: La siguiente reserva, se encuentra prevista en la base décima que se refiere a los observadores. Actualmente la convocatoria señala: *Décima.- Observadores. Dentro diversas etapas del procedimiento a que se refiere la base duodécima, podrán participar como observadores las y los integrantes del Ayuntamiento.* Aquí se hace una propuesta sobre todo para centrarnos y mantenernos al margen, que nosotros como integrantes del Ayuntamiento con nuestro afán de querer participar, vayamos a viciar de algún vicio o de alguna presión o de algún otro acto en donde nuestros ciudadanos de las comunidades se vean amedrentados, coaccionados o intimidados, es por lo que se propone que nos mantengamos al margen en los siguientes términos: *Décima.- Observadores. Dentro de las diversas etapas del procedimiento que se refiere la base duodécima, podrán participar como observadores las y los integrantes del Ayuntamiento quienes no deberán intervenir directamente en el procedimiento, ni realizar actos de presión, ni proselitismo en las comunidades en donde se celebren las asambleas ciudadanas,* esos son los términos de la propuesta, secretario.-----

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor síndico. Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos.-----

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario,

continuamos con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: La siguiente reserva, se encuentra prevista en la base duodécima que se refiere al procedimiento y en cuanto a su etapa de registro señala: *Podrán participar en el procedimiento de designación, las personas habitantes de la delegación rural municipal que corresponda, quienes deberán identificarse con el original de la credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral y proporcionar la información necesaria para el llenado del formato de registro de participación voluntaria y acta respectiva.* Trae otro párrafo que señala: *En los casos en que no pueda identificarse el domicilio de la persona votante por encontrarse oculto en la credencial para votar, la ciudadana o el ciudadano deberá demostrarlo con cualquier comprobante original de domicilio, con vigencia inmediata anterior de tres meses o en su caso, con dos personas que funjan como testigos que los acompañen en el acto, quienes deberán identificarse en los términos establecidos en el párrafo anterior.* La propuesta planteada es suprimir este párrafo, porque ya en el desarrollo de la asamblea, lo va a generar en una complicación tremenda para quienes estén llevando la recepción, haber, quien se pueda identificar con su credencial para votar, adelante, quien no se pueda identificar, lamentablemente para nosotros no podrá tener acceso, porque si nos metemos a que tráeme dos testigos y tráeme un comprobante de domicilio, nos va generar un caos tremendo, en ese sentido, la propuesta es suprimir este segundo párrafo y dejar nada más el primero de ellos. - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos. ¿Alguna otra observación? Tiene el uso de la voz al regidor Julio César García Sánchez. - - - - -

Julio César García Sánchez: El síndico recabó muy bien todas las observaciones. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Y sobre todo, lo hago con toda la buena fe de que el procedimiento sea lo más sencillo, ahorita nos toma a la mejor

diez o media hora más, pero el día del desarrollo de la asamblea, de verdad que lo vamos a agradecer. La siguiente reserva y creo que es la última o la penúltima, en el punto cinco apartado b, que se refiere al desarrollo de la asamblea propiamente de la base duodécima y que se refiere al procedimiento. Señala: Formuladas las exposiciones del proyecto de trabajo, se procederá a la votación por fórmulas a mano alzada de la Asamblea, para lo cual, las personas escrutadoras recabarán los resultados proporcionados al funcionario público municipal para que este los asiente en el acta correspondiente. El funcionario público municipal, en coordinación con las personas escrutadoras, deberá revisar que las personas participantes en la asamblea no emitan dos o más veces su voto. La propuesta planteada es para darle un poquito más de herramienta a este ejercicio de verificar que no se pueda emitir dos o más veces su voto y se le agrega al párrafo, para lo cual, quienes hayan ya emitido su voto serán colocados en sitio diverso a los que falten de emitir el voto respectivo. En ese sentido va la propuesta, secretario.- - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos.- - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario, continuamos con la siguiente reserva enlistada. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Gracias, presidenta. La última reserva, tiende ya prácticamente a adecuar en los términos planteados conforme a las reservas que agradezco hayan sido aprobadas, el anexo con el cual van a estar trabajando los compañeros de la administración para el desarrollo de la asamblea y nada más para el efecto de que dentro del anexo único de la convocatoria en el inciso d) que se refiere a no soy integrante del Ayuntamiento, ni formo parte del funcionariado público del municipio, se amplíen los términos ya aprobados de no soy integrante del Ayuntamiento, ni funcionario, ni funcionaria, ni servidor, ni servidora pública de cualquiera de los tres órdenes de gobierno y además se agregue el inciso g) de no

tener relación marital de concubinato de padres e hijos o hermanas con la persona que lo acompañe en la fórmula. Es cuanto en cuanto a mis reservas, esta sería la última de ellas que atiende al anexo. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor síndico. Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Presidenta, le informo que la reserva de mérito ha sido aprobada por unanimidad de votos.- - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Continúe con la siguiente reserva. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El regidor Julio César García Sánchez, solicitó en esta Asamblea la intervención para presentar una reserva. Adelante por favor, señor regidor.- - - - -

Julio César García Sánchez: Ayer en la mesa de trabajo, todos mis compañeros hicieron sus aportaciones correspondientes, platicamos en la fracción VIII de la autoridad responsable del resguardo de los expedientes, una vez que haya concluido la asamblea, inclusive le proponíamos que la autoridad responsable no fuera la dirección de Desarrollo Rural, sino que fuera la Secretaría del Ayuntamiento y cuando lo estuvimos platicando en la mesa, encontré sintonía de que la unidad responsable que lo resguardara, no sea la misma autoridad responsable que ejecuta la convocatoria y la elección, esto, en aras de transparentar y evitar que en alguna ocasión se pierda un expediente, que ya no encontré el expediente, que ya no sé dónde quedó y que una vez que se celebre la asamblea, el secretario resguarde esos expedientes. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Cedo el uso de la voz al síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Muchas gracias, secretario. Nada más para manifestarme respecto a lo que dice el compañero Julio en donde, a ver, legalmente no se le ve ningún obstáculo e impedimento, yo entiendo que es en aras de coadyuvar, dar un poquito más de tranquilidad sobre los expedientes, pues a la mejor si el trabajo de la secretaría así lo permite, este va a ser un trabajo arduo, son 103 comunidades a las cuales se les

está convocando, 103 procedimientos, 103 asambleas, hay que integrar no sabemos cuántas fórmulas lleguen por cada una de las asambleas, pueden ser una o pueden ser dos, tres, cuatro, cinco, las que sean, es un procedimiento abierto sin ninguna limitante y considero que el hecho de que no solo la secretaría, sino inclusive así viene dentro de la propia convocatoria, todas las demás áreas que la dirección pueda invitar a coadyuvar, no generaría ningún perjuicio, al contrario, ayudaría a tener mayor certeza. En ese sentido me uniría a la manifestación que realiza el compañero Julio. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor síndico. Pregunto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la reserva presentada. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano para tomar la votación correspondiente. Registro los votos a favor del síndico Ángel Ernesto Araujo Betanzos y de los regidores Paulo Edgar Ramírez Noguez, Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; y, Víctor Hugo Larios Ulloa. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando la mano. Registro los votos en contra de la Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndica: Adriana Ramírez Valderrama y los regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Miriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Olga Fabiola Durán Torres; y, Liliana Alejandra Preciado Zárate. Presidenta, le informo que la reserva de mérito no ha sido aprobada, contando con 6 votos a favor y 9 votos en contra.- - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Continúe con el desahogo del décimo punto del orden del día. - - - - -

10. Informe de seguimientos de acuerdos. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El décimo punto del orden del día, es el que se refiere al informe del seguimiento de acuerdos que ha dictado este Honorable Ayuntamiento hasta la presente sesión, por conducto de la secretaría. Les manifiesto que en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento de cada uno de estos acuerdos que ha asumido la Honorable Asamblea, así como el trámite que se le ha dado a

los mismos, por lo que, si no existiera observación al respecto, se tendría por desahogado el punto. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Señor secretario, continúe con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

11. Correspondencia recibida en la Secretaría del H. Ayuntamiento. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: En el punto número once, les comunico que, en sus respectivos archivos electrónicos, les hemos enviado un documento que contiene dicha correspondencia y el trámite observado para cada uno de ellos. A continuación, me voy a permitir dar cuenta de la misma: manifestando a ustedes que en términos genéricos, se presentaron informes de actividades de las unidades administrativas del Ayuntamiento, de Tesorería dos puntos, la ley de ingresos y las disposiciones administrativas que fueron discutidas en esta Asamblea; del Congreso del Estado se recibieron dos oficios de la Mesa Directiva, uno del partido de MORENA, relacionado con el artículo 123 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipio y otra del Partido Acción Nacional de la misma ley en relación al artículo 24; una solicitud de una retabulación de una plaza perteneciente al Comité Municipal del Deporte; el Secretario Técnico de Gestión y Planeación, respecto a la conformación del gabinete del municipio; de amparo se recibió uno, de resoluciones de juzgado civiles se recibieron seis; de justicia administrativa uno y solicitudes de particulares seis. Eso lo tienen ustedes en sus archivos, así como los documentos que respaldan los oficios respectivos y que enlisto a continuación: 1. Oficio número SMIDF/D.G./1304/2024, suscrito por la Licenciada Denisse Michelini Ojeda, Encargada del Despacho de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, Gto., mediante el cual envía tercer informe anual de actividades de ese sistema DIF Municipal, aprobado por su patronato en su sesión extraordinaria número 14, celebrada el día 2 octubre de la presente anualidad. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 2. Oficio TMG.-949/2024, que suscribe la Contadora Pública Irma

Mandujano García, Tesorera Municipal, a través del cual envía Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato por el Ejercicio Fiscal 2025. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 3. Oficio TMG.-949.1/2024, suscrito por la Contadora Pública Irma Mandujano García, Tesorera Municipal, mediante el cual envía Disposiciones Administrativas en materia de Ingresos para el Municipio de Guanajuato por el Ejercicio Fiscal 2025. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 4. Oficio sin número, que suscribe el C Jesús Leonel de la Rocha Rembao, en el que informa que es su deseo dar en donación en favor del Ayuntamiento, el inmueble de su propiedad que consta de 26,356.72 metros cuadrados, identificada como fracción A del terrero agrícola denominado San Antonio del Charco de este municipio, el cual tiene una superficie de 77-00-00 hectáreas, con la finalidad de que sea utilizado para ampliación del panteón. Seguimiento: El mismo fue enviado a través del oficio DFE.-568/2024, a la Dirección General de Medio Ambiente, para su atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 5. Expediente C0114/2024, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, en el que informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por José Balderas García. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1300/2024, de fecha 09 de octubre de 2024, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 6. Oficio número 26367/2024, suscrito por el Licenciado Reynaldo Piñón Rangel, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en Guanajuato. Informa sobre Juicio de Amparo número 1217/2021, promovido por José Refugio Alcocer Rivera y otros. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1310/2024, de fecha 11 de octubre de 2024, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios

Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 7. Expediente C0649/2024, suscrito por la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Juez Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado, en el que informa sobre Juicio Regularización de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Ángel Guerrero Navarrete. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1311/2024, de fecha 11 de octubre de 2024, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 8. Oficio CD-009/2024, suscrito por el Doctor Juan Gabriel Morales González, Presidente del Comité Municipal de Deporte de Guanajuato, quien solicita recategorización y/o retabulación del Director de Área "A", a Director General de la Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato. Seguimiento: Mediante oficio DFE-562/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, se hizo llegar copia simple a la Tesorera Municipal, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 9. Expediente número 0552/2024, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, quien informa sobre Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre informaciones ad-perpetuam para justificar la posesión como medio para acreditar el dominio de un inmueble, promovido por Jaime Jorge Gutiérrez. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1328/2024, de fecha 16 de octubre de 2024, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 10. Oficio sin número, suscrito por la C. Claudia Graciela Gasca Navarro, quien hace llegar queja y/o inconformidad por hechos posiblemente violatorios de derechos humanos contra quien resulte responsable. Seguimiento: La petición fue turnada a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, para su conocimiento e informe al respecto, a través del oficio DFE.-567/2024, de

fecha 18 de octubre de 2024. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 11. Oficio sin número, suscrito por la C. Ma. Del Carmen Vargas Montes, quien hace llegar queja ciudadana, sobre conducta irregular y arbitraria en la prestación del servicio público de un funcionario de la administración pública municipal. Seguimiento: La queja fue turnada a la Contraloría Municipal, para su conocimiento y atención correspondiente, mediante el oficio DFE.-569/2024, de fecha 18 de octubre de 2024. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 12. Oficio número 27033, suscrito por el C. Octavio Arroyo Ponce, Secretario del Juzgado Segundo del Poder Judicial de la Federación, a través del cual informa sobre Juicio de Amparo número 1217/2021, promovido por José Refugio Alcocer Rivera y otros. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1339/2024, de fecha 16 de octubre de 2024, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 13. Oficio 163, Expediente 5.0, que suscribieron las Diputadas Noemí Márquez Márquez y Rocío Cervantes Barba, Primera y Segunda secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, mediante el cual remiten el acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como las consideraciones expuestas por las y el proponente mediante el cual se exhorta al Ayuntamiento respecto a la integración de la Comisión para la Igualdad de Género. Integrantes del H. Ayuntamiento. Seguimiento: A través del oficio DFE.-664/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, se informó al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, que en sesión extraordinaria número 1, celebrada el 18 de octubre de la presente anualidad, se aprobó la propuesta de acuerdo municipal, relativa al proyecto de iniciativa para la adición de un último párrafo al artículo 83, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 14. Oficio número STGP 067/2024, suscrito por el Maestro Diego Calderón Martínez, Secretario

Técnico de Gestión y Planeación, quien hace de conocimiento, conformación de Gabinete. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 15. Oficio número 3649/2024, suscrito por la Licenciada Ma. Teresa Alférez Rodríguez, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, quien hace llegar copia autógrafa del acuerdo de fecha 16 de octubre de 2024, dictado por la Secretaria de la Segunda Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en el expediente de la Segunda Sala, 5139/2a Sala/24. Integrantes del H. Ayuntamiento. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1356/2024, de fecha 22 de octubre de 2024, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 16. Oficio sin número, suscrito por el C. Francisco Javier Aguirre Guerrero, mediante el cual informa que con fecha 8 de marzo de 2024, presentó solicitud de regularización de concesión del local comercial número 96, Planta Baja del interior del Mercado Hidalgo y a la fecha, no se le ha informado el resultado o dictamen final donde se indique si fue procedente su solicitud de regularización del local mencionado. Seguimiento: El documento se turnará a la Comisión Técnica Especializada, para su análisis y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 17. Circular número 11, Expediente 5.0, suscrito por el Diputado Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, Juan Carlos Romero Hicks. 1.- Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de reformar la fracción VII del artículo 24 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. 2.- Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforma el artículo 23 Bis de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios. Integrantes del H. Ayuntamiento. Seguimiento: A través del

oficio SHA.-1373/2024, fue enviado para su análisis y atención correspondiente, a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 18. Oficio sin número, que suscribe el C. Juan Jesús Barroso Reynoso, quien solicita respuesta definitiva del procedimiento administrativo de regularización, relativo a la concesión del local comercial número 125, Planta Baja del Mercado Hidalgo. Seguimiento: El documento se turnará a la Comisión Técnica Especializada, para su análisis y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 19. Circular número 13, Expediente 5.0, suscrito por la Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Noemí Márquez Márquez y Rocío Cervantes Barba, a través del cual envían acuerdo aprobado por la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, así como las consideraciones expuestas por la y los proponentes, mediante el cual y a fin de dar cumplimiento al mandato del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 125 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se les exhorta a efecto de que funja como autoridad quien sea electo conforme a los usos, costumbres y prácticas tradicionales de cada comunidad, garantizando la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 20. Oficio sin número, suscrito por el Presidente de la Asociación Limpiemos Guanajuato y Consejo Coordinador Empresarial de Guanajuato, quienes solicitan se lleve a cabo el retiro del cableado inservible que se encuentra en gran parte de la ciudad, ya que los mismos ensucian la vista de la misma e incluso el fácil y buen desarrollo de diversas actividades de sus habitantes. Seguimiento: La solicitud será turnada a la Dirección General de Desarrollo Urbano, para su seguimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 21. Oficio número 207, Expediente 5.0, suscrito por la Primera y Segunda Secretaria de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, Noemí Márquez

Márquez y Rocío Cervantes Barba, quienes comunican que en sesión ordinaria de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado celebrada el día 24 de octubre de la presente anualidad, se dio cuenta del oficio número DFE.-575/2024, de fecha 18 de octubre de 2024, mediante el cual se comunicó el acuerdo recaído al punto de acuerdo aprobado por esa legislatura, en el que se exhortó a este Ayuntamiento, respecto a la integración de la Comisión para la Igualdad de Género. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 22. Diversos oficios. Presidentes de las Comisiones del Honorable Ayuntamiento, quienes envían para conocimiento del Pleno del Ayuntamiento, acuerdos de las diversas comisiones del Ayuntamiento, relativos a la celebración de sesiones de manera virtual, así como diverso acuerdo de la Comisión de Administración Interna, relativo a la distribución equitativa y el recurso asignado al centro gestor de Síndicos y Regidores. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 23. Oficio sin número, suscrito por el C. Julio Alberto Espinosa Morales, quien solicita autorización para poder recabar donativos en la vía pública que comprende del Mercado Hidalgo al Jardín de la Unión, con el fin de adquirir recursos para solventar gastos para sus eventos deportivos y con ello, poder representar de nueva cuenta a México en el próximo campeonato mundial de sambo y combat sambo, a realizarse del 8 al 10 de noviembre de 2024, en la ciudad de Astana en Kazajistán. Integrantes del H. Ayuntamiento. Estatus: El documento fue turnado a través del oficio DFE.-635/2024, de fecha 29 de octubre de 2024, a la Dirección de Fiscalización y Control de Reglamentos del municipio de Guanajuato. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 24. Expediente No. C0471/2024, que suscribe el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Regularización de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Laura Alejandra Cabrera López. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1393/2024, de fecha 30 de octubre de 2024, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su

conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 25. Expediente No. C0691/2024, que suscribió la Licenciada Lorena Dolores Villaseñor Garay, Juez Primero Civil de Partido y Especializada en Extinción de Dominio en el Estado., mediante el cual informa sobre Juicio Regularización de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Benito Cabrera Ibarra. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1394/2024, de fecha 30 de octubre de 2024, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 26. Expediente No. C0473/2024, suscrito por el Licenciado Hugo Ernesto Hernández, Juez Segundo Civil de Partido y Especializado en Extinción de Dominio del Estado, mediante el cual informa sobre Juicio Regularización de predios rústicos, sobre acciones sin especificar, promovido por Benito Cabrera Ibarra. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1395/2024, de fecha 30 de octubre de 2024, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 27. Oficio 18437, suscrito por la C. Laura Eugenia Lara Díaz, Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, a través del cual informa sobre Juicio de Amparo 1528/2022-VIII-E, por el que se procede a acordar lo conducente en el presente asunto, conforme al estado procesal en que se encuentra. Integrantes del H. Ayuntamiento. Seguimiento: Mediante oficio SHA.-1397/2024, de fecha 30 de octubre de 2024, se hizo llegar copia simple a la Dirección General de Servicios Jurídicos, para su conocimiento y atención correspondiente. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dará por enterado en la próxima sesión ordinaria. 28. Diversos oficios. Julio-septiembre de 2024, suscritor por los Titulares de la Administración Pública Municipal, quienes hacen llegar informes trimestrales para conocimiento del Pleno, correspondientes al periodo de julio-septiembre de 2024. Estatus: El Pleno del Ayuntamiento se dio por enterado en la presente sesión ordinaria. De tal manera que si no existe

observación al respecto, se tendría por desahogado el presente punto. - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Señor secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - **12. Asuntos generales.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El punto número doce del orden del día, es que corresponde a los asuntos generales, en apego a lo establecido por el artículo 55 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato. Siendo así, se abre el registro de participaciones para el presente punto: 1. José Carlos Domínguez López Velarde. Le solicito señor regidor, su intervención. - - - - -

12.1 Intervención del regidor José Carlos Domínguez López Velarde. - - - - -

José Carlos Domínguez López Velarde: Gracias, secretario. Buenas tardes compañeros ediles; amigos que nos acompañan de manera virtual y presencial en este recinto; medios de comunicación. Hoy celebro lo que hemos vivido en este recinto que dentro de nuestras diferencias, podemos construir puentes y acuerdos. Consideremos que hoy es un parteaguas en la forma de elegir nuestros delegados, la ley no lo exige, pero seguro estoy que todos compartimos con convicción los principios de paridad, transparencia y democracia; aprobamos una ley de ingresos con un sentido social, pusimos al centro al ciudadano, a los grupos vulnerables, a las personas con discapacidad, reconozco a todas las fracciones el que supimos ponernos de acuerdo. En la fracción del PAN dijimos que sabíamos escuchar y dialogar; al votar a favor de las reservas propuestas por nuestro compañeros, las hemos hecho nuestras también al emitir nuestro voto, por ser orientadas con sentido humanista que benefician a quienes lo requieren. Desde que se plantearon los puntos en comisiones estuvimos de acuerdo y son parte de nuestra gente. Seremos perseverantes en la búsqueda de acuerdos y mantendremos las convicciones que nos definen. Todos queremos la construcción de una vida mejor y más digna para los guanajuatenses, seguro estoy que en esto seguiremos coincidiendo. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Presidenta, le informo que se han

agotado las participaciones en asuntos generales. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le pido a usted continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El último punto del orden del día presidenta, es el que corresponde precisamente a la clausura de la presente sesión a su cargo. - - - - -

- - - - - **13. Clausura de la sesión.** - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Nuevamente saludo a todas y todos, agradeciendo infinitamente a los ciudadanos que hoy nos acompañan en la presente sesión de manera presencial, pero también a quienes nos siguen a través de las diferentes redes sociales y plataformas. Saludo con muchísimo gusto y agradezco el acompañamiento a los amigos de los medios de comunicación, pero sobre todo a mis compañeros de este Pleno, síndicos y regidores, señor secretario del Honorable Ayuntamiento, para mí es muy importante recalcar que hoy es un día trascendental para nuestra capital, en un ejercicio de consenso logramos ponernos de acuerdo, logramos sacar por unanimidad la ley de ingresos y disposiciones administrativas, estoy convencida que esto es un paso adelante para permitirnos fortalecer las finanzas municipales en el 2025. Este logro nos permitirá dotar a los ciudadanos de servicios básicos como son seguridad, agua potable, recolección de basura, alumbrado público, pero también espacios deportivos y obras que benefician directamente a todos los guanajuatenses. Quiero aprovechar para agradecer el compromiso de todas y de todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento con los guanajuatenses, porque ese compromiso se ve manifiesto aquí, aquí donde tomamos las decisiones; quiero reconocer que hemos marcado un precedente inédito al aprobar por unanimidad los puntos de acuerdo de esta sesión y que se hayan escuchado a todas y cada una de las reservas que aquí se plantearon, destacando que aquí hay coincidencias importantes, que por supuesto se está haciendo lo necesario para atender a los grupos vulnerables. Celebro que este ejercicio nos abre la puerta a sensibilizarnos y apoyar a las personas más vulnerables y quiero

recordarles que siempre estaré abierta como presidenta municipal a escuchar, a integrar todos los planteamientos que sumen y no que resten; a todos los planteamientos que nos permitan darle resultados tangibles a los ciudadanos. Gracias de verdad por este gran compromiso que hoy aquí se ve manifiesto, les recuerdo que el dinero público es sagrado y estaré revisando y sé que así será su correcta, transparente y decidida ejecución. Los impuestos de los guanajuatenses se utilizarán en su beneficio, con transparencia y con honestidad como lo hemos dicho desde el primer día, con nuestro eslogan de gobierno, estarán por supuesto en el ojo público a través de todos los mecanismos existentes, personalmente y por medio de los colaboradores de la administración municipal me aseguraré de que se contraten los mejores constructores y también proveedores para obras y servicios. Mi compromiso y estoy segura que es el compromiso aquí compartido es con las mujeres, con los hombres, con los adultos mayores, con las niñas, niños y adolescentes capitalinos, por supuesto con las personas más vulnerables, pero también lo es y así lo he manifestado, con cada uno de los colaboradores que trabajan en el gobierno municipal y en esta administración municipal que todos los días hacen que las cosas sucedan y lo hacen de extraordinaria manera y yo por ello les comparto que el día de ayer se pagaron las horas extras del personal de la administración pública por el Festival Internacional Cervantino, un compromiso cumplido, pero que también vienen consecuencias de este trabajo que realizan veinticuatro siete y es así que en el momento preciso que tendremos para revisar el gasto público, presentaré a cada uno de ustedes, a este Cuerpo Edilicio, un presupuesto responsable, con las y con los colaboradores de la administración municipal que nos permita darle mayor dignidad a su trabajo, que nos permita también de dotarnos de herramientas necesarias, de uniformes de calidad, que cuenten con lo mínimo indispensable para que puedan desarrollar su trabajo comprometido, eficazmente, pero también con lo indispensable para que puedan realizar este trabajo de calidad, de calidez, de cercanía y de resultados con las familias guanajuatenses. Yo espero poder seguir teniendo acuerdos, yo espero que en esta altura de miras que hoy hemos

manifestado, podamos encontrar los consensos que nos permitan más allá de cualquier posicionamiento personal, darle resultados a quienes nos dieron su confianza a las y los guanajuatenses, que nunca se nos olvide que estamos aquí por ellos, porque ellos nos eligieron a cada uno de nosotros para venir a hablar en la voz de ellos, pero sobre todo, para venir a dar resultados. Muchísimas gracias. ¡Guanajuato, te quiero fuerte y honesto! ¡Guanajuato, te quiero siempre de la mano de las y de los ciudadanos! Por su atención muchísimas gracias. Damos por clausurada la presente sesión ordinaria número 2 del Honorable Ayuntamiento 2024-2027, siendo las 16:04 (dieciséis horas con cuatro minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - - - -

Presidenta Municipal

Samantha Smith Gutiérrez

Síndicos:

Adriana Ramírez Valderrama

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Regidores:

José Carlos Domínguez López Velarde

María Fernanda Vázquez Sandoval

Manuel Aguilar Romo

Miriam de Jesús Balderas Figueroa

Daniel Barrera Vázquez

Paulo Edgar Ramírez Noguez

Olga Fabiola Durán Torres

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Celia Carolina Valadez Beltrán

Julio César García Sánchez

María Fernanda Arellano Caudillo

Víctor Hugo Larios Ulloa

Doctor Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del Honorable Ayuntamiento.